

En la Villa de Botana Cuarenta y cinco dias
 del mes de Mayo de mill e 2 noventa e ocho años
 la Sumacion el Consejo Justicia y Vecindades de
 la Villa de Medo y Torana en la Alca de su
 Tierra de Arreaga como se tiene de sus y Cosimbar
 para efecto de sacar Alcalde ordinario de Car
 rillo de su regular. Paraguet y exerran
 de o fijos por tiempo de un año que con liza
 el tal dia de cuarenta y cinco del mes de Mayo que viene
 de hoy y adelante y para avertecer
 de los de mar o fijos que en este dia se acostun
 bra nombrar de su parte. Consejo y para
 votar y Confirma las de marcosas tocantes a los
 jurisdicciones de Dios Nuestro Señor con la verdad de la
 Republica de su tierra para avertecer los de Don Mexchor
 Juan de Alcazar y Don Juan de Arce sus hijos
 Alcalde ordinarios de esta Villa por su mag
 Don Juan de Arce Canobas Alcazar Mayor
 Don Luis de Arce Mayor filio de Arce
 Don Bartolomeo de Arce Mayor
 Don Gabriel de Arce Mayor
 Don Andres de Arce Mayor
 Don Juan de Arce Mayor
 Don Luis de Arce Mayor Alcalde Provincial
 Don Juan de Arce Mayor
 Don Juan de Arce Mayor
 Todos Vecindades de fijosales Capitulares de la
 Consejo y Justicia de los de su tierra como tal Consejo
 Justicia y Vecindades Congregados para efecto
 de fijos = En esta Villa y Canillo

Como se tiene
 de sus y Cosimbar
 para efecto de sacar
 de su regular
 de o fijos por tiempo
 de un año que con liza
 el tal dia de cuarenta y cinco
 de hoy y adelante
 de los de mar o fijos
 que en este dia se acostun
 bra nombrar de su parte
 Consejo y para
 votar y Confirma las
 de marcosas tocantes a los
 jurisdicciones de Dios
 Nuestro Señor con la
 verdad de la
 Republica de su tierra
 para avertecer los de
 Don Mexchor Juan de
 Alcazar y Don Juan de
 Arce sus hijos
 Alcalde ordinarios de
 esta Villa por su mag
 Don Juan de Arce
 Canobas Alcazar Mayor
 Don Luis de Arce Mayor
 filio de Arce
 Don Bartolomeo de Arce
 Mayor
 Don Gabriel de Arce Mayor
 Don Andres de Arce Mayor
 Don Juan de Arce Mayor
 Don Luis de Arce Mayor
 Don Juan de Arce Mayor
 Don Juan de Arce Mayor
 Alcalde Provincial
 Don Juan de Arce Mayor
 Todos Vecindades de
 fijosales Capitulares de
 la
 Consejo y Justicia de los
 de su tierra como tal
 Consejo
 Justicia y Vecindades
 Congregados para efecto
 de fijos = En esta Villa
 y Canillo

